

Expediente de tramitación de gasto anticipado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, y resolución del Secretario General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 22/11/2016.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: SSCC PD 625/16
TIPO DE CONTRATO: Suministro
OBJETO: **Suministro epoetinas derivado AM INGESA (LOTE III EPOETINA BETA)**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretario General del Servei de Salut

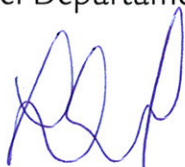
NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En el expediente de contratación de referencia, el titular del órgano de contratación ha dictado resolución de adjudicación del contrato, lo que se comunica para su conocimiento, adjuntándose la misma a esta notificación, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Nota: Rogamos confirmen la recepción de la presente notificación y su adjunto

En Palma de Mallorca, a 19 de enero de 2017

La jefa del Departamento de Contratación



Laura Montserrat Calbó

Expediente de tramitación de gasto anticipado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, y resolución del Secretario General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 22/11/2016.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM: SSCC PD 625/16
TIPO DE CONTRATO: Suministro
OBJETO: **Suministro epoetinas derivado AM INGESA (LOTE III EPOETINA BETA)**
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Secretario General del Servei de Salut

Resolución de adjudicación del órgano de contratación.

Antecedentes:

1. Con fecha 22.11.2016, el órgano de contratación resuelve ordenar el inicio del expediente de contratación de referencia.
2. El día 01.12.2016 el órgano de contratación resuelve aprobar el expediente, gasto y pliego específico.
3. El día 01.12.2016, la Unidad de Contratación notifica al proveedor ROCHE FARMA, S.A. el procedimiento de contratación del medicamento Epoetina Beta.
4. Posteriormente la empresa ROCHE FARMA, S.A da conformidad al protocolo de contratación.
5. El día 02.01.2017 la unidad de contratación realiza el requerimiento previo a la adjudicación a la empresa ROCHE FARMA, S.A., la cual presenta, en plazo y de conformidad, la documentación requerida.

Fundamentos de derecho:

1. El artículo 198 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
2. Artículo 11 de la Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2017.

Por todo ello, y en virtud de la competencia que corresponde a este órgano de contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1.- Adjudicar el contrato de suministro de epoetinas del **AM 2015/203 de INGESA, LOTE III Epoetina Beta**, para hospitales del IB-Salut, a la empresa ROCHE FARMA, S.A. (A08023145) y conforme a los precios unitarios que figuran en el siguiente cuadro:

Expediente de tramitación de gasto anticipado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018. Decreto 75/2004, de 27 de agosto, y resolución del Secretario General del Servicio de Salud de las Illes Balears de 22/11/2016.

LOTE	Denominación (DOE)	CODIGOS	DESCRIPCIÓN	UNID x MG/UI	PRECIO SIN IVA (ENVASE)	PRECIO INGESA SIN IVA (euros/MG)
Lote 3	Epoetina beta	14660084	ERITROPOYETINA BETA 2000UI 0,3ML JER PRE	2	3,123752	1,561876
Lote 3		14660027	ERITROPOYETINA BETA 10000UI 0,6ML JER PR	10	15,618760	1,561876
Lote 3		14660043	ERITROPOYETINA BETA 5000UI 0,3ML JER PRE	5	7,809380	1,561876
Lote 3		14660068	ERITROPOYETINA BETA 3000UI 0,3ML JER PRE	3	4,685628	1,561876
Lote 3		14863423	ERITROPOYETINA BETA 4000UI 0,3ML JER PRE	4	6,247504	1,561876
Lote 3		14868620	ERITROPOYETINA BETA 6000UI 0,3ML JER PRE	6	9,371256	1,561876
Lote 3		14828293	ERITROPOYETINA BETA 30000UI 0,6ML JER PR	30	46,856280	1,561876
Lote 3		14660126	ERITROPOYETINA BETA 500UI 0.3ML JER PREC	0,5	0,780938	1,561876

Interposición de recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente el recurso especial en materia de contratación, a que se refiere el artículo 66 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, ante el órgano de contratación o ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad Autónoma de las Islas Balears, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de haber recibido la notificación.

En caso de que no se opte por esta vía, se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de haber recibido la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

En Palma de Mallorca, a 17 de enero de 2017

El Secretario General



Manuel Palomino Chacón
(Por delegación BOIB 143/2015)